

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

CONTRATO NO. 31/2023

"ADECUACIÓN/AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA DE SALUD Y ACREDITADOS COMO SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN LOS MUNICIPIOS DE NAHUIZALCO, SALCOATITÁN Y ZARAGOZA" CP-13/2023

CONTRATISTA: GONZÁLEZ TRUJILLO INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE PUEDE ABREVIARSE GO TRUINVER, S.A. DE C.V.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), NO. DE EXPEDIENTE:

2019/SPE/0000400112

CÓDIGO DE PROYECTO: 92029

YANCI YANET SALMERÓN DE ARTIGA, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], del domicilio de la ciudad y departamento de [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando en nombre y representación del **INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU)**, Institución Oficial Autónoma de Derecho Público, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], en mi calidad de Directora Ejecutiva y Apoderada Administrativa y Judicial, personería que acredito con la documentación siguiente: **a)** Decreto Legislativo número seiscientos cuarenta y cuatro de fecha veintinueve de febrero del año mil novecientos noventa y seis, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y tres, Tomo trescientos treinta, de fecha uno de marzo del año mil novecientos noventa y seis, que contiene la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, por medio del cual fue creado el mencionado Instituto, en cuyo texto establece que la máxima autoridad del Instituto es la Junta Directiva, que la representación judicial y extrajudicial le corresponde a la Presidenta de la Junta, quien puede otorgar poderes a nombre del mismo; **b)** Certificación del Punto número nueve del Acta número ocho de Cuarta Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada en fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés, mediante el cual se acordó autorizar mi nombramiento en el cargo nominal y funcional de Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, para el período comprendido del uno de junio al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés; y, **c)** Testimonio de Escritura Pública de Poder Administrativo y Judicial con Cláusula Especial, otorgado ante los oficios notariales de Xenia Yosabeth Zúniga Guardado, a las diez horas del día dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés, por la

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

Presidenta de la Junta Directiva del Instituto, Mariemm Eunice Pleitez Quiñonez, en virtud del Punto número siete, del Acta número ocho de Cuarta Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada en fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés, en donde consta que por unanimidad la Junta Directiva autorizó el otorgamiento del Poder Administrativo y Judicial con Cláusula Especial de parte de la Presidenta de la Junta Directiva del Instituto, a favor de mi persona en mi calidad de Directora Ejecutiva, facultándome, entre otros, a comparecer en actos como el presente; en tal sentido, y habiéndose legitimado mi actuación, en el curso de este instrumento mi representado se denominará **"EL 'CONTRATANTE" o "EL INSTITUTO"**, por una parte; y por otra parte **VICENTE GONZÁLEZ TRUJILLO**, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando en mi calidad de Administrador Único Propietario de la sociedad **GONZÁLEZ TRUJILLO INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **GO TRUINVER, S. A. DE C. V.**, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], [REDACTED], de nacionalidad [REDACTED], del domicilio y departamento de [REDACTED], calidad que compruebo mediante los documentos siguientes: **a)** Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la sociedad, otorgada en la ciudad y departamento de Sonsonate, a las diez horas y treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil catorce, ante los oficios notariales de Juan Francisco Menéndez García; inscrita en el Registro de Comercio el día veintinueve de abril de dos mil catorce, bajo el número sesenta y ocho, del Libro tres mil doscientos cuarenta y dos del Registro de Sociedades, de la cual consta que su denominación, nacionalidad, naturaleza y domicilio son los antes expresados, que su plazo es indeterminado; que la Administración de la Sociedad estará a cargo de una Junta Directiva, integrada por tres directores propietarios, y sus respectivos suplentes, o a un Administrador Único Propietario, según lo decida la Junta General de Accionistas, quienes durarán en sus funciones siete años, pudiendo ser reelectos. Además, que para la representación judicial y extrajudicial de la sociedad se estará a lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta del Código de Comercio; y **b)** Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente de la referida sociedad, inscrita en el Registro de Comercio el día dieciséis de abril de dos mil veintiuno, bajo el número sesenta y ocho, del Libro cuatro mil trescientos cincuenta, del Registro de Sociedades, en la que consta que en el Libro de Actas de Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de la sociedad, se encuentra asentada el acta número Once, que corresponde a la reunión realizada en la ciudad de Sonsonate, a las ocho horas y treinta minutos del día nueve de abril de dos mil



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

veintiuno, en la cual consta que se eligió a la nueva administración de la sociedad, resultando electa mi persona para el cargo de Administrador Único Propietario para el periodo de siete años contados a partir de la inscripción de la credencial en el Registro de Comercio, estando por tanto, facultado para otorgar actos como el presente; y que en el transcurso de este instrumento, mi representada se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades antes expresadas, **MANIFESTAMOS**: Que hemos convenido otorgar y en efecto celebramos el presente contrato de **"ADECUACIÓN/AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA DE SALUD Y ACREDITADOS COMO SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN LOS MUNICIPIOS DE NAHUIZALCO, SALCOATITÁN Y ZARAGOZA"**, proveniente del proceso por Comparación de Precios trece – dos mil veintitrés, denominado **ADECUACIÓN/AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA DE SALUD Y ACREDITADOS COMO SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN LOS MUNICIPIOS DE NAHUIZALCO, SALCOATITÁN Y ZARAGOZA**, de conformidad a la Ley de Compras Públicas, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO**: La Contratista se compromete a realizar los trabajos de adecuación/ampliación de espacios en establecimientos del sistema de salud y acreditados como servicios de salud amigables para adolescentes en los municipios de Nahuizalco, Salcoatitán y Zaragoza, según el detalle de su plan de oferta. La Contratista será responsable de proveer todos los materiales para los trabajos, los cuales serán nuevos y de primera calidad, así como también todo el equipo, herramientas, transporte, mano de obra, dirección técnica y todos los servicios necesarios para completar los trabajos comprendidos en este contrato hasta que sean recibidos a entera satisfacción por el Instituto. El Contratante deberá realizar todas las gestiones de control en los aspectos técnicos, financieros, legales y contables que razonablemente considere necesarios a efecto de salvaguardar los intereses que persigue. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: Requisición de Adquisición de obras, bienes y/o servicios número ocho siete ocho uno de fecha dos de junio de dos mil veintitrés; el Documento de Solicitud de Ofertas del proceso por Comparación de Precios número trece – dos mil veintitrés; la oferta presentada por la Contratista de fecha diez de julio de dos mil veintitrés; subsanaciones y aclaraciones a la oferta; Resolución número dieciséis / dos mil veintitrés de la Subdirectora de Administración como Adjudicadora, licenciada Carmen Beatriz Escobar Guzmán, del resultado de procedimiento de selección de contratista número, de fecha veinticuatro de julio de dos mil veintitrés; la Orden de Inicio; la Garantía de



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

Cumplimiento de Contrato; resoluciones; modificativas y otros documentos que emanaren del presente instrumento, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO** : Las obligaciones emanadas del presente contrato serán cubiertas con cargo al Proyecto Código 92029, número de expediente: 2019/SPE/0000400112 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El precio total por los servicios es por **VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE DÓLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$24,519.12)**, Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios incluido, de conformidad a los precios unitarios detallados en la Cláusula VI) Alcances de la Obra, del presente contrato. El pago se hará en la Unidad Financiera Institucional del Instituto dentro de los sesenta días (60) hábiles después de haber retirado el Quedan correspondiente, previa presentación de original del Acta de Recepción Definitiva, firmada y sellada por la persona Administradora y Supervisora de la Obra y la Contratista; y la factura correspondiente, con las siguientes especificaciones: a nombre del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Proyecto Código 92029, incluyendo detalle con precios unitarios y totales, ambos con Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios incluido, en cifras de dos (2) decimales, y consignando la retención del uno por ciento (1%) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos, inciso tercero del Código Tributario. **IV) PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA** . El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas del presente contrato es temporal, por un máximo de **OCHENTA DÍAS HÁBILES** posteriores a la Orden de Inicio emitida por la Administradora de Contrato y notificada a la Contratista. La vigencia del presente contrato es a partir de la firma del mismo hasta la liquidación de las obligaciones contractuales y vencimiento de la Garantía de Buena Obra. **V) LUGAR Y HORARIO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES** : El lugar de realización de las actividades incluidas en el presente contrato será la Unidad de Salud Comunitaria de Zaragoza, departamento de La Libertad; Unidad de Salud Comunitaria de Salcoatitán, departamento de Sonsonate y Unidad de Salud Comunitaria de Nahuizalco, departamento de Sonsonate. El horario de trabajo para realizar la obra será de lunes a viernes en horario de 7:30 a. m. a 3:30 p. m., por lo que deberá sujetar sus actividades a dicho horario. No se autorizará la realización de actividades fuera de este horario, a menos que se coordine con la debida anticipación y tenga la Contratista, la autorización

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

del Instituto y del Ministerio de Salud. VI) ALCANCES DE LA OBRA: Las actividades a desarrollar por la Contratista son las siguientes:

SECTOR 1					
UNIDAD DE SALUD COMUNITARIA DE ZARAGOZA - LA LIBERTAD					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL, CON IVA
Actividad 1	Desmontaje de puerta de madera abatible.	1.00	UNID.	\$18.81	\$18.81
Actividad 2	Desmontaje total de división liviana (doble cara). medidas de 2.77mts de altura x 2.00 mts. de ancho. Incluye el desalojo del material.	5.54	m2	\$3.98	\$22.05
Actividad 3	Desmontaje total de división liviana (cara interna, una cara), dejar estructura existente, Medidas de pared final, 2.77mts de altura x 2.00 mts de largo y pared en repisa de ventana 1.24 mts de altura x 4.67 mts de largo. Incluye también el zócalo vinílico en cara interna (6.67ml). Incluye el desalojo del material.	11.33	m2	\$2.79	\$31.61
Actividad 4	Desmontaje de cielo falso existente, medidas de 2.00mts x 4.65 mts.	9.30	m2	\$4.34	\$40.36
Actividad 5	Suministro e instalación de división liviana doble cara de Densglass, pasteada, lijada y pintada, con refuerzo metálicos correspondiente para sostener el riel de la puerta corrediza; con pintura tipo látex de primera calidad en color a definir. Medidas de 2.77mts de altura x 2.00 mts de largo, doble cara. Incluye también el zócalo vinílico en ambas caras (2.00ml).	5.54	m2	\$60.63	\$335.89
Actividad 6	Suministro e instalación de división liviana a una cara de tabla roca pasteada, lijada y pintada; con pintura tipo látex de primera calidad en color a definir, se sostendrá en la estructura se ocupará la existente. Medidas de pared final, 2.77mts de altura x 2.00 mts de largo y pared en repisa de ventana 1.24 mts de altura x 4.67 mts de largo. Incluye también el zócalo vinílico en cara interna (6.67ml).	11.33	m2	\$43.77	\$495.91
Actividad 7	Suministro e instalación de puerta corrediza de vidrio, con perfilería de aluminio, riel al piso (colocar por lado de afuera), incluye chapa, todos sus accesorios y sandblasting.	1.00	UNID.	\$481.25	\$481.25
Actividad 8	Suministro e instalación de cielo falso tipo fibrolit, de 2"x4". color blanco, medidas de 2.00 de ancho x 4.65 mts de largo.	9.30	m2	\$22.94	\$213.34
Actividad 9	Suministro y aplicación de pintura interna, tipo látex de primera calidad para inmueble, color a definir. (Incluye los colores institucionales). Medidas de 2.00 mts de ancho x 4.65 mts de largo x 2.50 mts de altura.	23.25	m2	\$13.10	\$304.58
Actividad 10	Suministro y e instalación de vinil con figura de hexágono, troquelada, impresión digital full color en vinil adhesivo mate. Medidas, ver en planos anexos.	1.00	SG	\$625.65	\$625.65
Actividad 11	División tipo mampara de estructura de madera, medidas de 2.00 mts de altura x 0.20 mts de ancho x 0.20 mts de profundidad, incluye lijado, pintura (colores a definir) e instalación, tramos de	1.00	UNID.	\$788.23	\$788.23

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

	policarbonato, traslucida en altura de 1.90 mts de altura x 0.14 mts de ancho. Medidas totales de 1.12 mts de largo x 2.00 mts de altura. (Empernado a la pared y a piso).				
Actividad 12	Suministro e instalación de Toma corrientes dobles polarizados, cableados y con canaleta.	2.00	UNID.	\$61.82	\$123.64
Actividad 13	Suministro e instalación de puntos de red a conectar.	1.00	UNID.	\$195.57	\$195.57
Actividad 14	Suministro e instalación de Lámpara LED a empotrar de 2"x2" luz blanca de 60 watts. Incluye todos los accesorios para su buen funcionamiento. Incluye el interruptor sencillo empotrado, color blanco.	2.00	UNID.	\$124.70	\$249.40
Actividad 15	Suministro e instalación de aire acondicionado mini Split 12000BTU tecnología invertir. Incluir bomba si es necesario.	1.00	UNID.	\$840.36	\$840.36
Actividad 16	Suministro e instalación de conexión eléctrica para aire acondicionado (incluye cable para conexión de 220v, caja térmica y tomacorrientes para conexión de aire acondicionado).	1.00	SG	\$359.09	\$359.09
Actividad 17	Suministro e instalación de rótulos acrílicos, medidas de 0.22 mts x 0.35, diseño a definir.	1.00	UNID.	\$56.49	\$56.49

SECTOR 2

UNIDAD DE SALUD COMUNITARIA DE SALCOATITÁN - SONSONATE.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL, CON IVA
Actividad 1	Desmontaje de puerta de metal abatible, medidas de 0.98 mts de ancho x 2.01 mts de altura.	2.00	UNID.	\$18.81	\$37.62
Actividad 2	Demolición de pared de concreto existente en área de bodega y área de limpieza, medidas de 1.87 mts de ancho x 2.10 mts de altura. Incluye desalojo de ripio; resanes en paredes y piso, repello, afinado y pintura, color a definir.	3.93	m2	\$19.96	\$78.44
Actividad 3	Desmontaje de defensas en ventanas existentes en el área de bodega de limpieza.	3.00	UNID.	\$35.00	\$105.00
Actividad 4	Demolición de grada, incluye desalojo de material y resane de piso y pared. Medidas 1.85 mts x 0.80 mts x 0.30 mts. En área de bodega.	1.48	m2	\$19.96	\$29.54
Actividad 5	Demolición de poceta existente, incluye desalojo de material, sellado del chorro. Incluye desalojo de ripio; resanes en paredes y piso, repello, afinado y pintura, color a definir. Medidas 0.63 mts x 0.63 mts. x 0.30 mts. En área de bodega.	0.40	m2	\$19.96	\$7.98
Actividad 6	Desmontaje de lavamanos existente. Incluye desalojo de materiales.	1.00	UNID.	\$15.72	\$15.72
Actividad 7	Desmontaje de servicio sanitario existente. Incluye desalojo de materiales.	1.00	UNID.	\$23.58	\$23.58
Actividad 8	Demolición de mesa de concreto, incluye acarreo, desalojo del material y resane de piso.	1.00	UNID.	\$90.70	\$90.70
Actividad 9	Demolición de bancas de concreto, incluye acarreo, desalojo del material y resane de piso.	4.00	UNID.	\$25.95	\$103.80
Actividad 10	Demolición de sendero existente, incluye acarreo y desalojo del material.	23.87	m2	\$13.30	\$317.47
Actividad 11	Sellado de filtración en perfilera de ventana y ranuras de techo.	1.00	SG	\$317.47	\$317.47

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

Actividad 12	Suministro e instalación de puerta corrediza de vidrio, con perfilera de aluminio, riel embebido al piso, incluye chapa, todos sus accesorios y sandblasting.	1.00	UNID.	\$481.25	\$481.25
Actividad 13	Suministro e instalación de cielo falso tipo fibrolit, de 2"x4". color blanco, medidas de 1.85 de ancho x 1.87 mts de largo. Área bodega de limpieza.	3.46	m2	\$22.94	\$79.37
Actividad 14	Suministro e instalación de cielo falso tipo fibrolit, de 2"x4". color blanco, medidas de 3.01 de ancho x 2.90 mts de largo. Área clínica.	8.73	m2	\$22.94	\$200.27
Actividad 15	Suministro e instalación de cielo falso tipo fibrolit, de 2"x4". color blanco, medidas de 1.60 de ancho x 1.50 mts de largo. Área de baños.	2.40	m2	\$22.94	\$55.06
Actividad 16	Suministro e instalación de cielo falso tipo fibrolit, de 2"x4". color blanco, medidas de 2.40 mts2. Área de pasillo.	2.40	m2	\$22.94	\$55.06
Actividad 17	Suministro y aplicación de pintura interna a base de agua tipo látex de primera calidad para inmueble, color a definir. Medidas 45.95 m ts2. Área de clínica, área de baños y área de bodega de limpieza.	78.90	m2	\$13.10	\$1,033.59
Actividad 18	Suministro y aplicación de pintura exterior a base de agua tipo látex de primera calidad para inmueble, color a definir.	69.10	m2	\$13.10	\$905.21
Actividad 19	Suministro e instalación de vinil con figura de hexágono, troquelada, impresión digital full color en vinil adhesivo mate. Medidas, ver en planos anexos.	1.00	SG	\$625.65	\$625.65
Actividad 20	Suministro de división tipo mampara de estructura de madera, medidas de 2.00 mts de altura x 0.20 mts de ancho x 0.20 mts de profundidad, incluye lijado, pintura (colores a definir) e instalación, tramos de policarbonato, traslucida en altura de 0.91 mts de altura x 0.14 mts de ancho. Medidas totales de 0.91 mts de largo x 2.00 mts de altura. (Empernado a la pared y a piso).	1.00	UNID.	\$788.23	\$788.23
Actividad 21	Suministro e instalación de ventana de celosía, perfilera de aluminio y vidrio de color bronce paleta de 10 cm con operador de mariposa, sin zaranda, medidas de 0.60 mts x 1.31mts. Para área de bodega.	1.00	UNID.	\$92.94	\$92.94
Actividad 22	Suministro e instalación de ventana de celosía, perfilera de aluminio y vidrio de color bronce paleta de 10 cm con operador de mariposa, sin zaranda, medidas de 0.79 mts x 1.40mts. Para área de bodega.	1.00	UNID.	\$102.69	\$102.69
Actividad 23	Concreteado sobre base existente 0.20mts de concreto simple e=0.07m F- C=180kg/cm2, Incluye electromalla o acero de refuerzo 1/4@10cms, para sendero. Medida de 23.87 mts2	23.87	m2	\$46.45	\$1,108.76
Actividad 24	Suministro e instalación de piso cerámico claro (color a definir) de 0.40 mts x 0.40 mts en toda el área que es 10.44 mts2, para área de pasillo y baño.	10.44	m2	\$40.75	\$425.43
Actividad 25	Suministro e instalación de piso cerámico claro (color a definir) de 0.40 mts * 0.40 mts en total el área que es 4.46 mts2, para área de bodega.	4.46	m2	\$40.75	\$181.75
Actividad 26	Suministro e instalación de juego de barras de apoyo para servicio sanitario de acero inoxidable. Incluye dos barras metálicas; su respectiva	1.00	Juego	\$91.11	\$91.11

Documento en versión Publica de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

	instalación con su debido refuerzo metálico interno para que quede bien sujeta por que se colocara en la pared de desglasas.				
Actividad 27	Suministro y colocación de plantas con flores al contorno del sendero; medidas del sendero: 29.24 mí.	1.00	SG	\$480.46	\$480.46
Actividad 28	Desmontaje, arreglo y reinstalación de puerta de metal existente para puerta de baño. Lijado, pintado color similar al existente. Medidas de 1.00mts de ancho x 2.10 mts de altura.	1.00	SG	\$230.65	\$230.65
Actividad 29	Suministro e instalación de extractor de aire, máximo 180CFM, Medida para dueto 8.3/Spul. De diámetro, instalación en pared de 4.1/2" a 9.1/2" de ancho. Incluye todos sus accesorios para su perfecto funcionamiento.	1.00	UNID.	\$270.99	\$270.99
Actividad 30	Suministro e instalación de Toma corrientes dobles, polarizados, cableados y con canaleta.	2.00	UNID.	\$61.82	\$123.64
Actividad 31	Suministro e instalación de puntos de red a conectar.	1.00	UNID.	\$230.44	\$230.44
Actividad 32	Suministro e instalación de Lampara LED a empotrar de 2"x4" luz blanca de 60 watts, para área de clínica y pasillo. Incluye el interruptor sencillo empotrado, color blanco.	3.00	UNID.	\$206.76	\$620.28
Actividad 33	Suministro e instalación de Lampara LED a empotrar de 2"x2" luz blanca de 60 watts, para área de baño v área de limpieza. Incluye todos los accesorios para su buen funcionamiento. Incluye el interruptor sencillo empotrado, color blanco.	2.00	UNID.	\$124.70	\$249.40
Actividad 34	Suministro e instalación de foco LED circular de rosca, luz blanca, 60 watts. Incluye todos los accesorios para su buen funcionamiento. Incluye el interruptor sencillo en canaleta, color blanco.	1.00	UNID.	\$106.53	\$106.53
Actividad 35	Suministro e instalación de aire acondicionado mini Split 12000BTU tecnología invertir. Incluir bomba si es necesario.	1.00	UNID.	\$840.36	\$840.36
Actividad 36	Suministro e instalación de conexión eléctrica para aire acondicionado (incluye cable para conexión de 220v, caja térmica y tomacorrientes para conexión de aire acondicionado.	1.00	SG	\$439.89	\$439.89
Actividad 37	Suministro e instalación de Lavamanos ovalado con pedestal color blanco hueso. (Incluye grifería, sifón, todos los accesorios para su perfecto funcionamiento).	1.00	UNID.	\$168.18	\$168.18
Actividad 38	Suministro e instalación de artefacto sanitario, incluye movimiento de tuberías subterráneas, conexión de tubería de agua potable y tubería de aguas negras.	1.00	SG	\$345.47	\$345.47
Actividad 39	Suministro e instalación de canal para agua lluvia de 5.00 mí, incluye tubería de bajada de aguas lluvias.	4.31	ml	\$66.40	\$286.18
Actividad 40	Suministro e instalación de canal para agua lluvia de 6.50 ml, incluye tubería de bajada de aguas lluvias.	6.50	mi	\$66.40	\$431.60
Actividad 41	Suministro e instalación de fascia de fibrolit, con pintura de primera calidad, color a definir, incluye todos sus accesorios.	2.92	m2	\$1.02	\$2.98
Actividad 42	Suministro e instalación de rótulos acrílicos, medidas de 0.22 mts x 0.35, diseño a definir.	1.00	UNID.	\$56.49	\$56.49
SECTOR 3					
UNIDAD DE SALUD COMUNITARIA DE NAHUIZALCO - SONSONATE.					

Documento en versión Publica de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL, CON IVA
Actividad 1	Desmontaje de puerta de madera abatible, medidas de 1.00 mts de ancho x 2.10 mts de altura. (Incluye la puerta existente del área de pediatría que se convertirá en el área de vacuna).	3.00	UNID.	\$18.81	\$56.43
Actividad 2	Demolición de pared de concreto existente en área de bodega y área de limpieza, medidas de 2.89 mts de ancho X 2.58mts de altura. Incluye resanes en paredes y piso, desalojo de ripio.	7.46	m2	\$19.96	\$148.90
Actividad 3	Desmontaje de cielo falso existente, incluye desalojo de material.	18.24	m2	\$4.34	\$79.16
Actividad 4	Desmontaje de lavatrastos existente. Incluye desalojo de materiales.	1.00	SG	\$41.08	\$41.08
Actividad 5	Desmontaje de enchape existente.	1.00	SG	\$38.52	\$38.52
Actividad 6	Demolición de plancha de concreto y lavamanos empotrado, medidas de 1.73 mts x 0.73 mts. Incluye desalojo de material y resane de pared y piso. En área de Psicología.	1.26	m2	\$19.96	\$25.15
Actividad 7	Suministro e instalación de tapón para puerta de división liviana doble cara de tabla roca pasteada. lijada y pintada, tipo látex de primera calidad en color a de finir. Medidas de 2.10mts de altura x 1.00 mts de largo.	2.10	m2	\$37.50	\$78.75
Actividad 8	Suministro e instalación de puerta corrediza de vidrio, con perfilera de aluminio, riel embebido al piso, incluye chapa, todos sus accesorios para el perfecto funcionamiento y sandblasting.	1.00	UNID.	\$481.25	\$481.25
Actividad 9	Suministro e instalación de puerta de madera abatible, color a definir, medidas 1.00mts de ancho x 2.10 mts de alto. incluye chapa, todos sus accesorios. Para la nueva área de vacunación.	1.00	UNID.	\$196.09	\$196.09
Actividad 10	Suministro e instalación de cielo falso tipo fibrolit, de 2"x4". color blanco, medidas de 18.45 mts 2.	18.45	m2	\$22.94	\$423.24
Actividad 11	Suministro y aplicación de pintura tipo látex de primera calidad para inmueble, color a definir. Medidas de 32.04 mts de largo x 2.58mts de altura. (Incluye el área de pediatría donde se trasladará la vacunación).	82.66	m2	\$13.10	\$1,082.85
Actividad 12	Suministro y e instalación de vinil con figura de hexágono, troquelada, impresión digital full color en vinil adhesivo mate. Medidas, ver en planos anexos.	1.00	SG	\$625.65	\$625.65
Actividad 13	División tipo mampara de estructura de madera, medidas de 2.00 mts de altura x 0.20 mts de ancho x 0.20 mts de profundidad, incluye lijado, pintura (colores a definir) e instalación, tramos de policarbonato, traslucida en altura de 0.91 mts de altura x 0.14 mts de ancho. Medidas totales de 0.70 más de largo x 2.00 más de altura. (Empernado a la pared y a piso).	1.00	UNID.	\$788.23	\$788.23
Actividad 14	Suministro e instalación de Toma corrientes dobles polarizados, cableados y con canaleta.	5.00	UNID.	\$61.82	\$309.10
Actividad 15	Suministro e instalación de puntos de red a conectar.	2.00	UNID.	\$230.44	\$460.88

Documento en versión Publica de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

Actividad 16	Suministro e instalación de Lampara LED a empotrar de 2"x4" luz blanca de 60 watts. Incluye todos los accesorios para su buen funcionamiento. Incluye el interruptor sencillo empotrado, color blanco.	4.00	UNID.	\$206.76	\$827.04
Actividad 17	Suministro e instalación de aire acondicionado mini Split 12000BTU tecnología invertir. Incluir bomba si es necesario.	1.00	UNID.	\$840.36	\$840.36
Actividad 18	Suministro e instalación de conexión eléctrica para aire acondicionado (incluye cable para conexión de 220v, caja térmica y tomacorrientes para conexión de aire acondicionado).	1.00	SG	\$359.09	\$359.09
Actividad 19	Instalación de lavamanos ovalado con pedestal color blanco hueso. (Incluye grifería, sifón y todos los accesorios para su perfecto funcionamiento) conectarse a la tubería existente del lavamanos y lavatrastos removido.	2.00	UNID.	\$90.70	\$181.40
Actividad 20	Suministro e instalación de rótulos acrílicos, medidas de 0.22 más x 0.35, diseño a definir.	1.00	UNID.	\$56.49	\$56.49
				TOTAL	\$24,519.12

VII) RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA:

a. SOBRE EL CUIDADO DE LAS INSTALACIONES: Durante la ejecución de la obra, la Contratista deberá considerar que en las instalaciones habrá personal laborando, personas usuarias, adultas, jóvenes, adolescentes y niñez, por lo que deberá tomar en consideración todas las medidas de seguridad para evitar accidentes y daños a terceros. Los daños ocasionados a las instalaciones, al medio ambiente y/o a terceros (en su persona y/o en sus bienes materiales), ocurridos durante la ejecución de los trabajos e imputables a la Contratista, deberán ser subsanados por cuenta del Contratista, sin costo para el Instituto. La recepción final de los trabajos se realizará hasta que se haya reparado el daño ocasionado, en caso de que lo hubiere.

b. EXPERIENCIA Y COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS: La Contratista deberá mantener estricta disciplina y buen orden entre sus personas trabajadoras. Las personas trabajadoras asignadas para la obra, deberán portar identificación de la empresa. La Contratista deberá emplear personal que sea respetuoso de las normas básicas de conducta y respeto a los demás, ya que todos los trabajos objeto de este contrato, se ejecutarán durante la jornada de trabajo del personal del Ministerio de Salud, por ende, estarán presentes las personas usuarias, por lo que el personal de la Contratista deberá guardar el debido respeto y consideración. La Contratista deberá garantizar que todas las personas trabajadoras cuenten con equipo de protección personal y de seguridad, así como también les proveerá de todos los materiales, herramientas y equipo que requieran para la realización de su trabajo.

c. LIMPIEZA: Durante toda la ejecución del contrato, la Contratista mantendrá las instalaciones existentes libres de acumulación de desperdicios, escombros y materiales



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

excedentes y hará la limpieza final de los espacios ocupados, removiendo por su cuenta todo lo indicado y otras basuras que resulten del proceso de adecuación y ampliación. Asimismo, será el responsable del desalojo de todo el material sobrante o escombros que se generen por la naturaleza del trabajo. **d. OTRAS RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA:** La Contratista será responsable de las siguientes situaciones y libera al Instituto de cualquier responsabilidad: Las indemnizaciones en casos de accidentes de trabajo o despido de su personal (asignado al proyecto); Obligaciones por violación a las leyes de El Salvador en materia laboral, ambiental, salud y seguridad laboral; Daños a personas, bienes o a terceros debido a la ejecución de los servicios; Respetar la integridad física y mental del personal del Instituto, Ministerio de Salud y personas ajenas que se encuentren en los lugares donde se ejecuten los trabajos, manteniendo relaciones cordiales, respetuosas y profesionales; será responsable del resguardo de los materiales, equipos y herramientas que utilice en la ejecución de los trabajos contratados. **VIII) GARANTÍAS. a. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la Contratista otorgará a favor del **Estado y Gobierno de El Salvador - Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo ciento veintiséis de la Ley de Compras Públicas, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contratado; la cual deberá exceder en sesenta (60) días al plazo de vigencia del contrato, y deberá permanecer vigente hasta que el Instituto haya verificado la inexistencia de fallas y desperfectos y se reciba la Garantía de buena obra, y deberá entregarse a la Unidad de Compras Públicas, dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la recepción de un ejemplar del presente contrato, debidamente legalizado. **b. GARANTÍA DE BUENA OBRA:** La Contratista otorgará a favor del **Estado y Gobierno de El Salvador - Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Garantía de Buena Obra**, de conformidad al artículo ciento veintisiete de la Ley de Compras Públicas, equivalente al diez por ciento (10%) del precio contractual. La vigencia de la Garantía de Buena obra será de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir de la recepción definitiva de la obra y deberá entregarse a la Unidad de Compras Públicas, dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva. La Garantía de Buena Obra será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF). **IX) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de Daysi María Espinoza de Reyes, Encargada de Diseño y Administración de Espacios de la Unidad de Servicios Generales; teniendo las responsabilidades, las establecidas en los artículos



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

cincuenta y dos y ciento sesenta y dos de la Ley de Compras Públicas; **X) SUPERVISIÓN DE LA OBRA:** La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo de Irma Regina Posada Rivas, Técnica de Diseño y Administración de Espacios, de la Unidad de Servicios Generales; **XI) ACTAS DE RECEPCIÓN:** Corresponderá a la Administradora de Contrato, la Supervisora de la Obra en coordinación con la Contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción. **XII) RECEPCIÓN PROVISIONAL:** Terminada la obra, el Instituto procederá a la recepción provisional, haciendo las verificaciones respectivas en un plazo no mayor de ocho (8) días hábiles. **XIII) PLAZO DE REVISIÓN:** A partir de la recepción provisional, el Instituto dispondrá de un plazo máximo de veinte días hábiles para revisar la obra y hacer las observaciones correspondientes, no obstante, las observaciones deben ser realizadas con la suficiente anticipación a la finalización del plazo mencionado a fin de que la Contratista pueda efectuar las correcciones pertinentes. En el caso de que se comprobare defectos o irregularidades, el Instituto requerirá a la Contratista para que las subsane en el plazo máximo de veinte días mencionados anteriormente. Si la Contratista no subsanare los defectos o irregularidades comprobados en el plazo estipulado, este se tendrá por incumplido, pudiendo el Contratante corregir los defectos o irregularidades a través de un tercero o por cualquier otra forma, cargando el costo de ello a la Contratista, el cual será deducido de cualquier suma que se le adeude o haciendo efectivas las garantías respectivas, sin perjuicio de la caducidad del contrato con responsabilidad para la Contratista. Lo anterior no impedirá la imposición de las multas que correspondan. **XIV) RECEPCIÓN DEFINITIVA:** Realizada la revisión de la obra por el Instituto sin que se hayan comprobado defectos o irregularidades en la obra, o subsanados que fueren estos por la Contratista, se procederá a la recepción definitiva. Dicha recepción se hará mediante el acta correspondiente. **XV) EXPRESIÓN DE CONFORMIDAD DE LA CONTRATISTA:** La Contratista en el presente acto expresa que conoce y está de acuerdo con el diseño proporcionado para la obra por parte del Instituto, siendo factible realizarlo con los materiales, precio y plazo detallado en el presente contrato y su oferta. **XVI) MODIFICACIÓN:** El presente contrato podrá ser modificado en cualquiera de sus cláusulas o ampliado en sus plazos, monto y vigencia, antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley de Compras Públicas, debiendo emitir el Contratante la correspondiente resolución de aprobación y documento de modificativa; debiendo la Contratista, en caso de ser necesario, modificar o ampliar los plazos y montos de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, según lo indique el Contratante y formará parte integral de este contrato. **XVII) PRÓRROGA:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

ciento cincuenta y nueve de la Ley de Compras Públicas; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; debiendo emitir el Contratante el correspondiente acuerdo de aprobación. **XVIII) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Instituto, la Contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida, dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento del mismo. **XIX) RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de la Contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá seguir el procedimiento que dispone el artículo ciento ochenta y siete de la Ley de Compras Públicas, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el artículo ciento ochenta y uno, Romano V, letra a) de la Ley de Compras Públicas, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que no hubo subsanación por haber cometido una infracción o, por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XX) SANCIONES:** En caso de incumplimiento, la Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la Ley de Compras Públicas, ya sea imposición de multa, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el Contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XXI) TERMINACIÓN BILATERAL.** Sobre la base del artículo ciento sesenta y ocho de la Ley de Compras Públicas, las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a la Contratista y, que razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato o ejecución de las obligaciones contractuales, sin más responsabilidad que la que corresponda en su caso, al servicio parcialmente ejecutado, debiendo procederse a otorgar el documento respectivo, en escritura pública o en documento privado debidamente reconocido ante notario; **XXII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto, inicialmente las partes contratantes procurarán la solución de controversias mediante arreglo directo, de conformidad a los artículos ciento sesenta y tres, ciento sesenta y cuatro y ciento sesenta y cinco de la Ley de Compras Públicas; sin otra

Documento en versión Pública de conformidad al art. 30 de la LAIP, contiene información confidencial, en base al Art. 24 literal c) Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión. Se han suprimido, edad, profesión, domicilio, número de DUI de la Directora Ejecutiva, NIT del ISDEMU; edad, profesión, domicilio, número de DUI del Administrador Único Propietario, NIT, nacionalidad, domicilio de la sociedad y Dirección, Teléfono y Correo Electrónico en este documento, documento conforme con su original.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE
LA MUJER

intervención que la de ellas mismas, sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y las soluciones, en su caso; a excepción, de las controversias cuya causal sea razón de inhabilitación u otra sanción contemplada en la Ley, para la cual se debe tramitar el procedimiento respectivo. De prevalecer la controversia ambas partes se someten a sede judicial, señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten. **XXIII) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Instituto se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la Ley de Compras Públicas (LCP), demás legislación aplicable y a los Principios Generales del Derecho Administrativo con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere pertinentes. **XXIV) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la Constitución de la República, a la Ley de Compras Públicas y, en forma subsidiaria, a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XXV) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** El Contratante señala como lugar para recibir notificaciones la Novena Avenida Norte, número ciento veinte; de la ciudad y departamento de San Salvador; teléfono: dos cinco uno cero – cuatro uno uno cuatro, correo electrónico: maritza.ramirez@isdemu.gob.sv; ingrid.sanchez@isdemu.gob.sv; daysi.espinoza@isdemu.gob.sv; regina.posada@isdemu.gob.sv; a través de la jefatura de la Unidad de Compras Públicas; la Técnica de dicha Unidad, encargada del proceso; la Administradora de Contrato o la Supervisora de la obra, respectivamente; y, la Contratista señala para el mismo efecto la siguiente dirección: [REDACTED]; persona enlace con el Instituto: Jemina Angélica Sas Moya. Teléfonos: [REDACTED], [REDACTED], correo electrónico: [REDACTED]. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes hemos señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, al día diez de agosto del año dos mil veintitrés.

Yanci Yanet Salmerón de Artiga
Contratante

Vicente González Trujillo
Contratista